

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

CVE-2021-1229 *Resolución de reconocimiento como Oficina de Información Juvenil al Ayuntamiento de Val de San Vicente.*

Vista la solicitud, de fecha 5 de noviembre de 2020, presentada por doña Olga Borbolla Tarano en nombre del Ayuntamiento de Val de San Vicente, por la que se solicita el reconocimiento como Oficina de Información Juvenil en virtud del Decreto 22/1998, de 13 de marzo, por el que se crea y regula la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, y vista la documentación acreditativa adjunta a dicha solicitud.

Visto el Decreto 22/1998, de 13 de marzo, por el que se crea y regula la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil,

Visto el informe favorable emitido por el jefe del Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud, de fecha 11 de septiembre de 2019,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 del Decreto 22/1998, de 13 de marzo,

RESUELVO

Reconocer como Oficina de Información Juvenil al Ayuntamiento de Val de San Vicente (Cantabria) en los términos del Decreto 22/1998, de 13 de marzo, por el que se crea y regula la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, procediendo a inscribirla como tal en el Registro de la Red de Centros de Información Juvenil de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Tal y como establece el artículo 9.2 del Decreto 22/1998, de 13 de marzo, por el que se crea y regula la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 2021.

La directora general de Juventud,

Irene Lanuza Martín.

2021/1229

CVE-2021-1229